JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
Secretario(a)

QUIMBAYA
QUINDIO
DICIEMBRE 16 DE 2022
PALACIO MUNICIPAL
0

OFICIO No: 0938
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 63594408900220220037600
NOMBRE DEL DEMANDADO: PATRICIA GALEANO LUNA
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 25023716
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964
CONSECUTIVO: JTE1370644

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 15 del mes diciembre del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Cordialmente,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA

QUIMBAYA
QUINDIO
PALACIO MUNICIPAL
DICIEMBRE 16 DE 2022
0